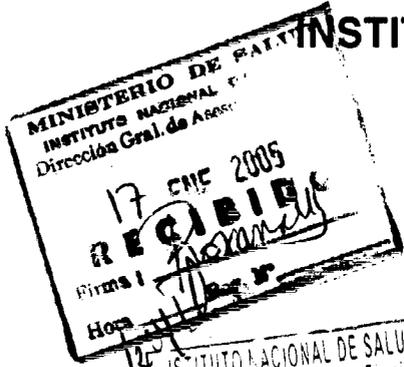


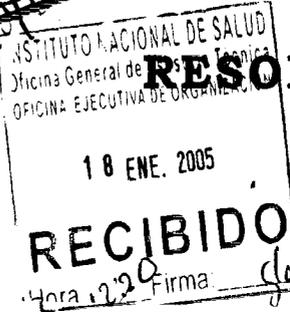
OGAT

SECTOR SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 029-2005-J-OPD/INS



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 12 de Enero del 2005

Visto, el recurso administrativo de don Cesareo Damián Palacios;

CONSIDERANDO:

Que, don Cesareo Damián Palacios interpone recurso de apelación contra la Resolución Administrativa Nº 247-2004-OEP-OGA/INS, en ejercicio de su Derecho de Defensa, conforme a lo dispuesto en el artículo 139°, numeral 14 de la Constitución Política del Perú;

Que, es pertinente precisar que, el recurrente no ha considerado que la interposición extemporánea de su recurso, ha conferido a la resolución materia de impugnación, la calidad de cosa decidida o cosa juzgada administrativa que niega la posibilidad, al afectado, de ejercer regularmente su derecho de impugnación;



Que, en efecto, conforme se advierte del cargo de la referida resolución, el 18 de noviembre del 2004, el Instituto Nacional de Salud cumplió con notificarle la Resolución Administrativa Nº 247-2004-OEP-OGA/INS, no obstante, al haber interpuesto su recurso de apelación el 22 de diciembre del 2004, ya había transcurrido indefectiblemente el plazo otorgado por ley;

Que, por la razón expuesta el recurso de apelación debe ser declarado improcedente por extemporáneo, dado que, como bien lo establece el numeral 2 del artículo 207 de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General "El término para la interposición de los recursos es de (15) días perentorios" y;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar Improcedente el recurso de apelación interpuesto por don Cesareo Damián Palacios, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado, así como a los órganos de la entidad que correspondan.

Regístrese y comuníquese,



Handwritten signature of Dr. César G. Náquira Velarde

Dr. César G. Náquira Velarde Jefe Instituto Nacional de Salud

Handwritten date: 19-01-05

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro Nº 143 Lima 19/01/05 Sra. Jacqueline Barba Pajuelo FEDATARIO